

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

14823 *Ejecución de Títulos Judiciales 253/2014*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 253/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ROSA MARIA PARDAL GARGAMALA contra la empresa NADIA TRADERS, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

- 1.- *Tener por subrogado en este procedimiento al Fondo de Garantía Salarial en los derechos de la ejecutante, por la cantidad de 554,31 Euros.*
- 2.- *Obrando ingresada la cantidad de 746,35 Euros, se procede a transferir al FONDO DE GARANTIA SALARIAL la cantidad de 554,31 Euros, y a la ejecutante la cantidad de 117,42 Euros, quedando el principal totalmente cubierto.*
- 3.- *Dejar sin efecto la insolvencia de la entidad ejecutada NADIA TRADERS SL, declarada mediante Decreto de fecha 12.05.2015, rectificado por Decreto de 8.06.2015.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a NADIA TRADERS, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 29 de septiembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

